



CAMPAMENTO 2024

COMPROMISO DEL ACAMPANTE



Responsabilidades que debe cumplir el participante del campamento:

1. El estudiante deberá estar en el lugar y la hora señalados, para dar inicio con el campamento. En caso de que el estudiante no se presente en el momento indicado, SEMVO CAMPAMENTOS no se hace responsable de la pérdida del vuelo.
2. Cumplir con las normas de comportamiento establecidas por el intermediario en el campamento, hospedaje, clases y los tours indicados. Siempre y en todo lugar, el participante debe utilizar un lenguaje respetuoso y adecuado.
3. Asistir puntualmente a las clases y actividades programadas en el programa y cumplir con los horarios para evitar retrasos al grupo.
4. Una de las indicaciones principales es permanecer siempre con el grupo. Por lo cual el estudiante se compromete a seguir esta instrucción y, de ser necesaria su permanencia individual, solicitar autorización al personal de SEMVO.
5. El estudiante se compromete a seguir todas las instrucciones e indicaciones que el personal de SEMVO CAMPAMENTOS le pida, desde la salida en aeropuertos hasta su regreso.
6. El estudiante debe mantener en orden la habitación que se le otorgue y todas las instalaciones o servicios a los que tenga acceso durante el campamento, incluyendo lavar su ropa, arreglar su maleta, tender su cama, lavar los platos y vasos que utilice (en caso que la habitación tenga estos utensilios, etc.).
7. En caso de que el estudiante extraviara la llave de la habitación, será responsabilidad del estudiante asumir los costos asociados a su reposición.
8. Informar a SEMVO en caso de cualquier problema, dificultad o necesidad que se presente durante la estadía.
9. Respetar las leyes, cultura y costumbres del país anfitrión. El estudiante debe ser consciente de que se dirige a otro país y cultura donde las costumbres pueden ser diferentes a las de su país, por lo que debe seguir las instrucciones dadas en el lugar de hospedaje.
10. El estudiante entiende que al ser otro país y cultura los tipos de comida serán diferentes a las de su país de procedencia. Por lo cual se compromete a no irrespetar con burlas o desprecios la alimentación que se le proporcionará.
11. SEMVO se reserva el derecho de negar la asistencia parcial del participante en alguna actividad, excursión, clase, etc. en caso de que se considere pertinente a causa de enfermedad, mal comportamiento, motivos disciplinarios y/o incumplimiento del "Compromiso del acampante" y reglamentos de la escuela.
12. Si la conducta del estudiante es negativa, de forma que entorpezca de forma general la dinámica del grupo, o se vea que su permanencia en el campamento es dañina para él mismo, se aplicarán amonestaciones y, de ser necesario, será retirado del campamento. No habrá devolución del pago del campamento.
13. Están prohibidas las escenas amorosas durante el campamento.
14. Evitar actos de bullying y/o acoso durante todo el campamento.
15. Bajo ninguna circunstancia está permitido el consumo de bebidas alcohólicas, fumar, vapear o drogas en general.

16. Está PROHIBIDO llevar cualquier objeto que signifique un peligro para los acampantes; como objetos punzocortantes, armas de fuego o cualquier instrumento que la dirección del campamento considere peligroso. Si lo llevara, le será recogido y devuelto al término del campamento.
17. Los daños o perjuicios causados a las instalaciones o artículos del campamento o a terceros y que a juicio del personal de SEMVO/ staff fueron hechos de mala fe, serán cubiertos por el padre, madre o tutor del acampante.
18. El campamento no se hace responsable de los objetos de valor que lleva el estudiante (esto incluye cámaras fotográficas, iPods, iPads, celulares, tabletas, etc.).
19. Una vez finalizado el programa, se solicita que el estudiante deje la habitación en condiciones ordenadas y sin acumulación excesiva de residuos. En caso de incumplimiento de esta norma, se podría aplicar un cargo adicional para cubrir los gastos de una limpieza más exhaustiva.
20. El participante debe estar listo y con su equipaje preparado a la hora indicada para viajar hacia el aeropuerto de regreso a Costa Rica. En caso de no estar listo y perder el vuelo, el representante legal del acampante, será responsable de cubrir los costos de la persona que se quede con el participante, así como todos los trámites y costos derivados con este retraso, incluyendo boleto aéreo, hospedaje, costos del intermediario, entre otros.

Notas adicionales:

1. Los siguientes servicios no están incluidos en el campamento: Gastos personales, compras personales, traslados en Costa Rica, actividades de entretenimiento extras al programa, gastos de teléfono, costos por pérdida del vuelo por retraso del participante, costos derivados por la expulsión del participante del programa, costos por pérdida de pasaporte, excursiones adicionales, gastos médicos no cubiertos por el Seguro, dieta especial, cambio de alojamiento o de curso por decisión propia, sobrepeso equipaje, costos del servicio de extensión del programa, variaciones en la fecha del boleto aéreo o condiciones especiales y otros costos no incluidos en el programa.
2. Si el estudiante interrumpe su participación de forma total durante el campamento, que ya ha iniciado, debido a razones personales, motivos disciplinarios, choque cultural, etc., se le retirará del campamento y el representante cubrirá los costos del nuevo tiquete aéreo y todos los costos asociados con su regreso. No existe ningún reembolso del programa.
3. En caso de que el participante pierda su pasaporte en el país o países de destino, el representante será responsable de cubrir todos los gastos de traslados al consulado respectivo, hospedaje adicional, cambio de boleto.

He leído el reglamento, estoy conforme con él y durante mi estadía en el CAMPAMENTO SEMVO me comprometo a cumplir con todos los lineamientos.

Nombre y firma del estudiante

Nombre y firma del padre o madre